



Nº Expediente: **300/2024/00780**

ACTA

En Madrid, a las 10:15 horas del día 9 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, en el entorno digital, para proceder a la calificación de la documentación obligatoria para la adjudicación de la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado relativo al contrato de suministros titulado "**SUMINISTRO DE GUANTES DE EXPLORACIÓN SANITARIA Y MASCARILLAS QUIRURGICAS, CON DESTINO A SAMUR PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Subdirectora General Económico-Administrativa, D^a M^a Jesús del Cueto Barahona.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, D^a Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D^a Paloma Burrero Fernández

Vocal técnico: Jefa de Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales, D^a Beatriz Lozano Bernal.

SECRETARIO: Jefe del Departamento de Contratación I, D. Daniel González Gil.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

ACTA MESA S4 CALIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS

EXPT.E.: 300/2024/00780



Se procede a dar cuenta que con fecha 25 de septiembre de 2024 se requirió a UNION 50, S.L., licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez emitido informe sobre la solvencia técnica por la Dirección General de SAMUR - Protección Civil con fecha 9 de octubre de 2024, examinado el mismo, y la documentación presentada por **UNION 50, S.L.**, por la Mesa se comprueba que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y acuerda aceptar la oferta y continuar con la adjudicación.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

ACTA MESA S4 CALIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS

EXpte.: 300/2024/00780